



LEY XI N° 35
DECLARACION JURADA GENERADOR
DE RESIDUOS PELIGROSOS
MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DEL CHUBUT - REPÚBLICA ARGENTINA

TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

Fecha: __/__/__

1.0. Datos identificatorios						
1.1. Nombre completo o razón social						
1.2. Domicilio legal - calle		Número	CP	Localidad	Partido	Pcia.
1.3. Estatuto de la empresa	SI	NO	1.4. N° de CUIT de la empresa			
1.5. NÓMINA DEL DIRECTORIO						
1.5.1. Apellidos y nombres				1.5.2. D.N.I. o C.I.		
1.5.3. Actas del Directorio				SI	NO	
1.6. NÓMINA DE ADMINISTRADORES						
1.6.1. Apellidos y nombres				1.6.2. D.N.I. o C.I.		
1.6.3. Actas del Directorio				SI	NO	
1.7. REPRESENTANTE LEGAL						
1.7.1. Apellidos y nombres				1.7.2. D.N.I. o C.I.		
1.7.3. Actas del Directorio				SI	NO	
1.8. RESPONSABLE TÉCNICO						
1.8.1. Apellidos y nombres		1.8.2. TÍTULO		1.8.3. D.N.I. o C.I.	1.8.4. Firma	
2.0. TIPO DE RESIDUOS QUE PUEDE TRANSPORTAR						
2.1. Tipo de residuos según constituyentes			2.2. Descripción.			



LEY XI N° 35
DECLARACION JURADA GENERADOR
DE RESIDUOS PELIGROSOS
MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DEL CHUBUT - REPÚBLICA ARGENTINA

3.0. MEMORIA TÉCNICA			
3.1. Fotocopia autenticada de la inscripción en el Registro Único de Transportistas de Carga			
3.2. Listado de vehículos cisternas u otros contenedores.			
3.3. Respuesta ante emergencias.			
3.4. Licencia habilitante.			
3.5. Póliza de seguro			
4.0. Solo para el transportista naval.			
4.1. Adjuntar fotocopia de la habilitación pertinente expedida por Autoridad Naval que corresponda.			
5.0. DECLARACIÓN JURADA: Certificación del Transportista			
Declaro bajo juramento que la información y los datos manifestados en la presente son veraces y se ajustan a la legislación vigente en la materia.			
En caso de omisión o infracción a la Ley XI N°35, la Autoridad de Aplicación aplicará las sanciones correspondientes.			
Firma	Aclaración	Cargo del solicitante	D.N.I. o C.I.